


Cód. FO-GEAM-059	Formato FO-GEAM Acta de evaluación y asignación de recursos - Proyectos IAT	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

EVALUACIÓN Y ASIGNACION DE RECURSOS EN MARCO DEL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS – IAT- EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN			
Numero de Acta	001 - 2023		
Secretarías vinculadas al proceso	Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría Desarrollo Económico y Secretaría de Gestión y Control Territorial		
Lugar	Sala de reuniones Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. Centro comercial Gran Plaza calle 45 # 53-50 piso 18	Fecha	14 de junio de 2023
Hora de inicio	8:00 a.m.	Hora Finalización	8:50 a.m.
Título o carácter de la reunión	Sesión para evaluación y asignación de recursos en el marco del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT en el Distrito de Medellín		
Nombre de quien diligencia	Lina María Ortega Roldán, Subsecretaría de Servicios Públicos		
Objetivo de la reunión	Realizar la sesión para evaluación y asignación de recursos en el marco del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos IAT		

AGENDA (ORDEN DEL DIA)
TEMAS A TRATAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y apertura de la mesa 2. Verificación de asistencia 3. Resumen del proceso interno realizado por el Distrito de Medellín 4. Marco legal para consideración de los proyectos 5. Presentación de recursos IAT con corte a la anualidad 30 de julio de 2022 6. Socialización de listado de proyectos radicados ante el Distrito de Medellín 7. Verificación preliminar y evaluación de proyectos 8. Socialización de los resultados de la revisión técnica y evaluación por proyecto 9. Puntuación de los proyectos 10. Lista de proyectos elegibles 11. Descripción de los proyectos seleccionados 12. Supervisión de proyectos 13. Traslado de recursos asignados 14. Exclusión de inversiones 15. Titularidad de los activos 16. Publicación 17. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. Saludo y apertura de la mesa

La Líder de Proyecto del Equipo de Residuos Sólidos de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín, María Camila Ramírez Puerta, realiza el saludo y bienvenida a la mesa técnica de evaluación de los proyectos presentados para el acceso a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos -IAT- con corte al 30 de julio de 2022. Siendo las 8 am del 14 de junio del año 2023, se realiza apertura al proceso de evaluación y asignación de recursos de los proyectos presentados, con base en lo establecido en el Decreto 802 del 16 de mayo de 2022, la Resolución 547 de 26 de julio de 2022, y el Decreto Distrital 372 del 02 de mayo de 2023.

La Secretaría Técnica y toma del acta se está realizando por parte de la Subsecretaría de Servicios Públicos y moderación por parte de María Camila Ramírez de la Secretaría de Medio Ambiente.

De acuerdo con el Parágrafo 1 del artículo 2.3.2.7.10. del Decreto 802 de 2022, la sesión debe ser grabada, por lo tanto, se solicita a los asistentes su autorización. Todos los asistentes aprueban verbalmente la realización de la grabación.

2. Verificación de asistencia

Se hace una presentación de las personas que asisten a la reunión para evaluación y asignación de recursos en el marco del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos IAT.

De acuerdo al Decreto 372 de 2023 “Por medio del cual se asignan las dependencias encargadas de realizar la revisión técnica, evaluación y supervisión de los proyectos de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos -IAT y se dictan otras disposiciones”, se establece en su artículo 2 que las dependencias responsables de la evaluación técnica y asignación de recursos del IAT, estará a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gestión y Control Territorial y la Secretaría de Desarrollo Económico, lo cual se ha adelantado en reuniones previas, de acuerdo al Documento Específico (procedimiento interno), que se construyó para tal fin y que se encuentra en el sistema de gestión de la calidad de la entidad. Adicionalmente, para el aval de cada dependencia se debe delegar por escrito a un servidor y su respectivo suplente. A continuación, se especifican los servidores delegados de cada dependencia:

Dependencia	Radicado de delegación escrita	Delegado principal	Delegado Suplente
Secretaría de Medio Ambiente	202320074481	Diana Fernanda Castro Henao. Líder de Programa	María Camila Ramírez Puerta. Líder de Proyecto
Secretaría de Gestión y Control Territorial	202320071101	Álvaro León Agudelo Giraldo Profesional Universitario	Jhon Mario Echeverry Giraldo. Líder de Programa
Secretaría de Desarrollo Económico	202320075190	Fredy Oquendo Úsuga. Profesional Universitario	Margarita María Tobón Jiménez. Profesional Universitario

Se llama a cada uno de los delegados principales de las Secretarías encargadas de la evaluación:

- **Secretaría de Medio Ambiente:** Diana Fernanda Castro Henao. La delegada está presente.
- **Secretaría de Desarrollo Económico:** Fredy Oquendo Úsuga. El delegado se encuentra presente.
- **Secretaría de Gestión y Control Territorial:** Álvaro León Agudelo Giraldo. El delegado se encuentra presente.

Adicionalmente, se verifica la asistencia de los Secretarios o delegados del orden Directivo de cada dependencia:

- **Secretaría de Medio Ambiente:** Se encuentra el Subsecretario de Gestión Ambiental, Luis Eduardo Cuervo Tafur.
- **Secretaría de Desarrollo Económico:** Se encuentra la Subsecretaria de Desarrollo Rural, María Clara Álvarez Ortega.
- **Secretaría de Gestión y Control Territorial:** Se encuentra el Subsecretario de Servicios Públicos, Roger Alejandro Jiménez López.

Cada uno indica verbalmente estar presente.

En la sesión además, se encuentran los profesionales que conformaron el equipo interdisciplinario que acompañó el proceso de evaluación técnica de los proyectos presentados y Líderes de las dependencias, conforme a la normatividad vigente y al procedimiento interno incorporado en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito.

Secretaría de Medio Ambiente: Se presentan cada uno de ellos: Sara Restrepo Aristizábal, Tomás Felipe Tintinago Vásquez, María Camila Ramírez Puerta.

Secretaría de Desarrollo Económico: Se presentan por favor: Nini Johana Guisao.

Secretaría de Gestión y Control Territorial: Igualmente, se solicita presentación a los demás presentes que acompañaron el proceso: Jhon Mario Echeverry Giraldo, Jessica Casas, Lina María Ortega y David Romero.

Como constancia, en el Anexo 1 se encuentra el listado de asistencia a la sesión.

3. Resumen del proceso interno realizado por el Distrito de Medellín

Nos permitimos presentar rápidamente el desarrollo del proceso, antes de proceder a socializar los resultados.





Iniciamos recordando que el IAT, se creó a través de la Ley 1753 del 2015 con el fin de financiar proyectos enmarcados en el aprovechamiento y tratamiento de residuos por parte de los prestadores del servicio público de aseo.

El proceso interno realizado a modo general, fue el siguiente:

- Se construyó borrador de Decreto Distrital con el fin de asignar las dependencias encargadas de la evaluación de los proyectos.

- Con los equipos técnicos de las dependencias encargadas, se realizaron mesas de trabajo interdisciplinario.
- Se elaboró el procedimiento interno y formatos de evaluación que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- Se realizaron mesas de ayuda con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Se evaluaron los proyectos presentados.

De acuerdo a lo mencionado se establecieron cuatro (4) documentos base para el buen desarrollo del proceso, los cuales se describen a continuación y se encuentran en el Sistema de Gestión de la Calidad y la plataforma de calidad del distrito (ISolucion):

-  2023-01-18 DE-GEAM Incentivo al Aprovechamiento de Residuos Sólidos Final.docx
-  2023-01-23FO-GEAMActaEvaluacinyponderacinProyectosIATok.docx
-  2023-01-23FO-GEAMRevisiónTécnicaPreliminarProyectosIATok.docx
-  2023-01-18FO-GEAMRevisiónTécnicaProyectosIAT_1ok.docx

Mediante el Decreto distrital 372 de 2023, se asignaron los aspectos a evaluar por cada Secretaría, los cuales son mencionados en la mesa por cada dependencia responsable, así:

FICHA DE REVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO -(DILIGENCIAR NOMBRE DE PROYECTO – NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN)

Información de la Organización	
Duración Ejecución del Proyecto	
Costo del Proyecto	
Aspectos normativos utilizados para la evaluación del Proyecto	

REVISIÓN TÉCNICA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 547 DE 2022 (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
Antecedentes	Necesidad y oportunidad			<i>A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar.</i>
	Actores involucrados			<i>El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas, grupos y demás involucrados en la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá considerar el Programa de Prestación del Servicio de Aseo.</i>
Aspectos legales	Licencia ambiental			<i>Para el caso de proyectos de Tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales.</i>
Aspectos Técnicos/Operativos	Caracterización Línea Base			<i>Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario.</i>

ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 547 DE 2022 (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
	Infraestructura y Logística			<i>Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro. Adicionalmente, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.</i>
	Cronograma de ejecución del proyecto			<i>Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto.</i>
Aspectos Ambientales	Identificación de aspectos e impactos ambientales			<i>Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental.</i>
Identificación de Riesgos	Enumeración, descripción y análisis de riesgos			<i>Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas.</i>

El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022	Si	No
Observaciones: (En caso de que el proyecto no cumpla se deberá explicar por qué no cumple y las condiciones para que el proyecto no clasifique a ser financiado por el IAT)		

REVISION TÉCNICA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 547 DE 2022 (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
	Identificación de otras fuentes de inversión			<i>Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes</i>
Aspectos financieros/comerciales/Plan Financiero	Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto			<i>Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación. Incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aporte del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento –IAT.</i>
	Costos de inversión			<i>Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos</i>

El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022	Si	No
Observaciones: (En caso de que el proyecto no cumpla se deberá explicar por qué no cumple y las condiciones para que el proyecto no clasifique a ser financiado por el IAT)		

REVISIÓN TÉCNICA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 547 DE 2022 (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
Antecedentes	<i>Relación con el PGIRS</i>			<i>El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo Plan de Desarrollo Distrital.</i>
Aspectos legales	<i>Naturaleza jurídica del prestador</i>			<i>Adjuntar el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</i>
	<i>Uso de suelo</i>			<i>En caso de que aplique, adjuntar certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso.</i>
Aspectos financieros/comerciales/Plan Financiero	<i>Estudios de mercado</i>			<i>Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto</i>
	<i>Costos de operación Y mantenimiento</i>			<i>Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo</i>
	<i>Cálculo y análisis de valor presente neto o tasa interna retorno</i>			<i>Considerando la tasa de oportunidad definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, o en su defecto el cálculo de la Tasa Interna de Retorno -TIR comparativo</i>
	<i>Costo por tonelada</i>			<i>Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto, determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada</i>
Aspectos Técnicos/Operativos	<i>Infraestructura y Logística</i>			<i>Identificación de elementos operativos y logísticos descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro</i>
	<i>Regionalización</i>			<i>Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes para corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, origen y fuente de financiación</i>
	<i>Cronograma de ejecución del proyecto</i>			<i>Descripción de las actividades Tiempos para la ejecución del proyecto.</i>

4. Marco legal para consideración de los proyectos

La moderadora indica que adicionalmente, se debían considerar los siguientes aspectos normativos:

Acuerdo N° 048 de 2014 “Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias” y su decreto reglamentario, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- mediante el Decreto 1131 de 2021, Resolución CRA 720 de 2015, Decreto 802 de 2022, Decreto 596 de 2016, Resolución 276 de 2016, Decreto 1077 de 2015, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1345 de 2021, Acuerdo 02 de 2020, Manual de espacio Público del Distrito y demás normativa relacionada a la prestación del servicio público de aseo, especialmente en el componente de aprovechamiento. Se aclara que el PGIRS municipal actual, cuenta con el programa de aprovechamiento para residuos aprovechables reciclables, y residuos aprovechables orgánicos, y el Programa Inclusión de Recicladores.

5. Presentación de recursos IAT con corte a la anualidad 30 de julio de 2022

La moderadora indica que en cumplimiento al Artículo 2.3.2.7.6 del Decreto 802 de 16 de mayo de 2022 (anteriormente el Decreto 2412 de 2018), el Distrito realizó apertura de una cuenta de Ahorros en donde se están recibiendo exclusivamente los dineros que remite el prestador de servicio público de aseo de residuos no aprovechables. Dicha cuenta se encuentra activa en el banco GNB Sudameris bajo número 90630043970. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta para destinación de proyectos radicados con corte a 30 de julio de 2022 es de \$ 9.191.721.882. Se presenta como soporte en Anexo 2. del acta, el certificado de la cuenta donde se reporta el valor mencionado.

6. Socialización de listado de proyectos radicados ante el Distrito de Medellín

Se recuerda que la Alcaldía de Medellín dio aviso a las organizaciones de recicladores y prestadores del Servicio de Aseo para la radicación de sus proyectos IAT con fecha límite del 30 de julio de 2022, a través del portal del SIAMED de la Secretaría de Medio Ambiente - https://www.medellin.gov.co/Portal_AmbientalPG/noticias.do?cod=244.

A continuación nos permitimos relacionar los proyectos presentados, para asignación de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021:

EMPRESA/ ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RADICADO DE INGRESO	FECHA DE RADICACION
COOMULVI	202210109712	25/03/2022
ECOLOGÍSTICA	202210114270	29/03/2022
RECIMED	202110096837	29/03/2022
CORASEARES	202210114857	20/03/2022
ARRECICLAR	202210114875	29/03/2022
EMVARIAS	202210116824	30/03/2022
ECOVITAL	202210117146	30/03/2022
ECOVITAL II	202210117149	30/03/2022
ECOVITAL III	202210117151	30/03/2022
ECOVITAL IV	202210117153	30/03/2022
RECIRCULAR	202210117205	30/03/2022
RECIRCULAR II	202210117209	30/03/2022

EMPRESA/ ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RADICADO DE INGRESO	FECHA DE RADICACION
SOL NACIENTE	202210118213	31/03/2022
CORASEARES	202210195608	6/06/2022
RECIMED	202210259764	29/07/2022
EMVARIAS	202210259517	29/07/2022
EMVARIAS	202210259492	29/07/2022
CICLO TOTAL	202210259072	29/07/2022
CORASEARES	202210259784	30/07/2022

7. Verificación preliminar y evaluación de proyectos

Se indica que con el fin de dar inicio al proceso de evaluación de los mismos, la Secretaría de Medio Ambiente procedió a realizar la revisión preliminar basada en tres (3) aspectos establecidos en el Decreto nacional, para dar paso a la etapa de revisión con base en el Anexo Técnico de la Resolución 547 de 2022:

Criterios evaluación preliminar

- Fecha de radicación (Plazo 30 de julio de 2022)
- Tipo de proyectos (Aprovechamiento y tratamiento)
- Naturaleza del postulado a proyectos IAT (Prestador registrado ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).

Sara Restrepo de la Secretaría de Medio Ambiente, manifiesta que de los proyectos presentados, la evaluación preliminar arroja que NO APLICA el proyecto presentado por la empresa Ecologística. Es preciso mencionar que en el caso de Ecologística, la Secretaría de Medio Ambiente remitió solicitud de concepto a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, quienes corroboraron que la empresa al 30 de julio de 2022, no se encontraba conformada como prestadora del servicio público de aseo. Se presenta soporte en el Anexo 3. Concepto Superintendencia de Servicios Públicos. Por lo anterior, el proyecto no cumplió con la etapa preliminar y no fue evaluado para asignación de recursos IAT 2022. Se revisó para presentar resultados y retroalimentación al postulado, pero no ingresó para posible asignación de recursos. De acuerdo a lo anterior, se presenta el resultado de la evaluación preliminar:

EMPRESA/ ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RADICADO DE INGRESO	FECHA DE RADICACION	TIPO DE PROYECTO	FECHA DE RADICACIÓN	PRESTADOR
COOMULVI	202210109712	25/03/2022	APLICA	APLICA	APLICA
ECOLOGÍSTICA	202210114270	29/03/2022	APLICA	APLICA	NO APLICA
RECIMED	202110096837	29/03/2022	APLICA	APLICA	APLICA
CORASEARES	202210114857	20/03/2022	APLICA	APLICA	APLICA
ARRECICLAR	202210114875	29/03/2022	APLICA	APLICA	APLICA

EMPRESA/ ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RADICADO DE INGRESO	FECHA DE RADICACION	TIPO DE PROYECTO	FECHA DE RADICACIÓN	PRESTADOR
EMVARIAS	202210116824	30/03/2022	APLICA	APLICA	APLICA
ECOVITAL	202210117146	30/03/2022	APLICA	APLICA	APLICA
ECOVITAL II	202210117149	30/03/2022	APLICA	APLICA	APLICA
ECOVITAL III	202210117151	30/03/2022	APLICA	APLICA	APLICA
ECOVITAL IV	202210117153	30/03/2022	APLICA	APLICA	APLICA
RECIRCULAR	202210117205	30/03/2022	APLICA	APLICA	APLICA
RECIRCULAR II	202210117209	30/03/2022	APLICA	APLICA	APLICA
SOL NACIENTE	202210118213	31/03/2022	APLICA	APLICA	APLICA
CORASEARES	202210195608	6/06/2022	APLICA	APLICA	APLICA
RECIMED	202210259764	29/07/2022	APLICA	APLICA	APLICA
EMVARIAS	202210259517	29/07/2022	APLICA	APLICA	APLICA
EMVARIAS	202210259492	29/07/2022	APLICA	APLICA	APLICA
CICLO TOTAL	202210259072	29/07/2022	APLICA	APLICA	APLICA
CORASEARES	202210259784	30/07/2022	APLICA	APLICA	APLICA

Adicionalmente, no aplica proyecto de la empresa Coraseares, presentado extemporáneamente el 6 de octubre de 2022.

Se concluye así que los proyectos que no cumplen con los requisitos mínimos preliminares, son:

1. ECOLOGISTICA – Radicado 202210114270 – fecha de radicación 29/03/2022 – Por no encontrarse registrado como prestador ente la Superservicios al 30 de julio de 2022.
2. CORASEARES bajo radicado No 202220106365 del 06/10/2022. Este proyecto fue radicado en extemporaneidad. Por lo tanto, no procedió su evaluación.

8. Socialización de los resultados de la revisión técnica y evaluación por proyecto

Continuando con la socialización de la evaluación, la moderadora recuerda que el Artículo 1 de la Resolución 547 de 2022, establece que las personas prestadoras de las actividades

principales y complementarias del servicio público de aseo, interesadas en acceder a los recursos del IAT **DEBERÁN CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO**. Indica además que el incumplimiento de dichos requisitos dará lugar a la devolución del proyecto.

Por último, indica que en ningún caso el Distrito podrá dar viabilidad para financiamiento a proyectos, actividades o componentes asociados a campañas educativas o de sensibilización, compra de acciones o costos financieros, gastos de representación, viáticos, costos de transporte y, en general, costos de funcionamiento de las personas prestadoras, o de la operación del servicio. Una vez revisados los proyectos por las tres dependencias, se procedió a consolidar los resultados. En el Anexo 4 se presentan las fichas de evaluación de cada proyecto con sus respectivas observaciones. Es importante mencionar que la evaluación se realizó de manera articulada con las dependencias, al igual que la generación de conclusiones. Esto está establecido en el documento específico del proceso.

De esta manera, la moderadora dio paso a la mención de cada proyecto, a lo cual cada dependencia indicó el resultado de la respectiva evaluación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS POSTULADOS AL IAT AÑO 2022

EMPRESA/ ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RADICADO DE INGRESO	FECHA DE RADICACION	REVISION TECNICA SGCT*	REVISION TECNICA SDE*	REVISION TECNICA SMA*	CUMPLE (SI/NO)
COOMULVI	202210109712	25/03/2022	NO CUMPLE Con 9 aspectos, Solo cumple con Naturaleza jurídica del prestador	NO CUMPLE: no se evidencia proyección para el cierre financiero, no detalla la información financiera	NO CUMPLE ninguno de los aspectos evaluados	NO
ECOLOGÍSTICA	202210114270	29/03/2022	NO CUMPLE - Naturaleza jurídica del prestador. Uso de suelo. Estudios de mercado. Costo por tonelada. Infraestructura y Logística	NO CUMPLE: las proyecciones de la información financiera los manejan con precios constantes sin tener en cuenta el aumento de la IPC	CUMPLE	NO
RECIMED	202110094837	29/03/2022	NO CUMPLE - Uso de suelo, - Costos de operación Y mantenimiento, - Infraestructura y Logística, - Cronograma de ejecución del proyecto	NO CUMPLE: En los costos de inversión no hace la discriminación de la ejecución de los recursos con los dos municipios	NO CUMPLE, sólo cumple con la identificación de Actores involucrados (y la licencia ambiental, que no aplica)	NO

EMPRESA/ ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RADICADO DE INGRESO	FECHA DE RAD	REVISION TECNICA SGCT*	REVISION TECNICA SDE*	REVISION TECNICA SMA*	CUMPLE (SI/NO)
CORASEARES	202210114857	20/03/2022	NO CUMPLE - Uso de suelo. Estudios de mercado. Costos de operación y mantenimiento. Calculo y análisis de valor presente neto o tasa interna retorno	NO CUMPLE: No detalla la información de ingresos y egresos durante el tiempo del proyecto, no soporta con cotizaciones los costos de inversión	NO CUMPLE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	NO
ARRECICLAR	202210114875	29/03/2022	NO CUMPLE Relación con el PGIRS. Infraestructura y Logística	CUMPLE: describe la información financiera y anexa cotizaciones de los costos de inversión	NO CUMPLE - Necesidad y oportunidad, - Infraestructura y Logística, - Identificación de aspectos e impactos ambientales	NO
EMVARIAS	202210116824	30/03/2022	NO CUMPLE - Relación con el PGIRS. Estudios de mercado. Infraestructura y Logística. Cronograma de ejecución del proyecto	NO CUMPLE: No identifica otras fuentes de financiación	NO CUMPLE - - Necesidad y oportunidad, - Infraestructura y Logística, - Cronograma de ejecución del proyecto, - Identificación de aspectos e impactos ambientales	NO
ECOVITAL	202210117146	30/03/2022	NO CUMPLE - Con ninguno de los 9 aspectos	NO CUMPLE: No se encuentra una proyección de los flujos de caja con y sin proyecto para la viabilidad del proyecto- Se determina el valor de la inversión, no obstante no existe un estudio de mercado que avale esta información	NO CUMPLE - ninguno de los aspectos evaluados	NO

EMPRESA/ ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RADICADO DE INGRESO	FECHA DE RAD	REVISION TECNICA SGCT*	REVISION TECNICA SDE*	REVISION TECNICA SMA*	CUMPLE (SI/NO)
ECOVITAL II	202210117149	30/03/2022	NO CUMPLE - No cumple con ningún de los 9 aspecto evaluados	NO CUMPLE: No se encuentra una proyección de los flujos de caja con y sin proyecto para la viabilidad del proyecto- Se determina el valor de la inversión, no obstante no existe un estudio de mercado que avale esta información	NO CUMPLE con ninguno de los aspectos	NO
ECOVITAL III	202210117151	30/03/2022	NO CUMPLE (No cumple con ninguno de los 9 aspectos evaluados)	NO CUMPLE: No se encuentra una proyeccion de los flujos de caja con y sin proyecto para la viabilidad del proyecto- Se determina el valor de la inversión, no obstante no existe un estudio de mercado que avale esta información	NO CUMPLE ninguno de los aspectos	NO
ECOVITAL IV	202210117153	30/03/2022	NO CUMPLE - No cumple con los 9 aspectos evaluados por esta dependencia	NO CUMPLE: No se encuentra una proyeccion de los flujos de caja con y sin proyecto para la viabilidad del proyecto- Se determina el valor de la inversión, no obstante no existe un estudio de mercado que avale esta información	NO CUMPLE - ninguno de los aspectos	NO
RECIRCULAR	202210117205	30/03/2022	NO CUMPLE- Uso de suelo, Regionalización.	NO CUMPLE: no presentan cotizaciones de los costos de inversión	NO CUMPLE, cumple con la identificación de Actores y la descripción y análisis de riesgos (y la licencia ambiental, que no aplica)	NO

EMPRESA/ ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RADICADO DE INGRESO	FECHA DE RAD	REVISION TECNICA SGCT*	REVISION TECNICA SDE*	REVISION TECNICA SMA*	CUMPL E (SI/NO)
RECIRCULAR II	202210117209	30/03/2022	ES EL MISMO PROYECTO QUE EL RADICADO 202210117205			
SOL NACIENTE	202210118213	31/03/2022	NO CUMPLE -Uso de suelo. Calculo y análisis de valor presente neto o tasa interna retorno. Costo por tonelada	NO CUMPLE	NO CUMPLE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	NO
CORASEARES	202210195608	6/06/2022	NO CONTENÍA PROYECTO			
RECIMED	202210259764	29/07/2022	CUMPLE - Si cumple con los 9 aspectos evaluados por esta dependencia	CUMPLE	NO CUMPLE - Necesidad y oportunidad, - Caracterización Línea Base	NO
EMVARIAS	202210259517	29/07/2022	NO CUMPLE - Uso de suelo, Infraestructura y Logística, Cronograma de ejecución del proyecto.	NO CUMPLE: no se encontraron anexos de los equipos que se requieren como inversión	NO CUMPLE en: - Infraestructura y Logística, - Cronograma de ejecución del proyecto	NO
EMVARIAS	202210259492	29/07/2022	CUMPLE - Cumple con los 9 aspectos evaluados por esta dependencia sin embargo no se cuenta con respuesta de resultado de evaluación de proyecto en Don Matías se presenta análisis en la ficha de evaluación.	NO CUMPLE: para este proyecto es un estudio de factibilidad y pre factibilidad no se tiene información de ingresos y egresos, adicionalmente en el ítem de costo de inversión las cotizaciones anexados se encuentran valores diferenciales entre una y otra	CUMPLE - el proyecto cumple con los aspectos técnicos mínimos requeridos	NO

EMPRESA/ ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RADICADO DE INGRESO	FECHA DE RAD	REVISION TECNICA SGCT*	REVISION TECNICA SDE*	REVISION TECNICA SMA*	CUMPL E (SI/NO)
CICLO TOTAL (CONCIENCIA Y TIERRA LIMPIA)	202210259072	29/07/2022	NO CUMPLE - Relación con el PGIRS. Uso de suelo. Calculo y análisis de valor presente neto o tasa interna retorno. Infraestructura y Logística. Cronograma de ejecución del proyecto	NO CUMPLE: en el ítem de costos de inversión no soporta los valores con cotizacione s	NO CUMPLE, cumple con necesidad y oportunidad, identificación de Actores involucrados (y la licencia ambiental, que no aplica)	NO
CORASEARES (SISTEMA DE COMERCIO, ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD PARA EL ÓPTIMO APROVECHAMIENT O DE CADA TIPO DE RESIDUO)	202210259784	30/07/2022	NO CUMPLE - Con el uso de suelos. Costos de operación y mantenimient o. Calculo y análisis de valor presente neto o tasa interna retorno. Cronograma de ejecución del proyecto	NO CUMPLE	NO CUMPLE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALE S	NO

*** Siglas Referenciadas:**

SGCT: Secretaría de Gestión y Control Territorial

SMA: Secretaría de Medio Ambiente

SDE: Secretaría de Desarrollo Económico

El Subsecretario de Gestión Ambiental, Luis Eduardo Cuervo, solicita la palabra para intervención:

En síntesis, el Subsecretario indica que de 17 proyectos que se presentaron, es *lamentable que no se haya dado viabilidad a ninguno*. Propone que los resultados generales o aprendizajes sean socializados en reunión con los diferentes postulados, para que conozcan en más detalle su evaluación, aclaren las dudas a que haya lugar, y de esta manera puedan corregir y presentar proyectos, y que sean asignados los recursos, pues el espíritu del IAT es impulsar estos proyectos en el Distrito.

Dada la propuesta del Subsecretario Luis Eduardo Cuervo, la moderadora la presenta a la mesa para someterla a votación. Todos los presentes indican estar de acuerdo.

Conforme a lo anterior, entonces el Distrito citará a una reunión con los postulados, donde se socializarán las generalidades respecto a los proyectos, para aclarar dudas sobre el proceso

y resultados, sin presentar proyectos puntuales protegiendo así la confidencialidad de la información.

El Subsecretario De Servicios Públicos Roger Alejandro Jiménez Fernández manifiesta:

Me uno a las palabras del Subsecretario Luis Eduardo Cuervo, además, después de que se ha realizado el proceso de evaluación transparente, propongo citar a los entes de control, a reunión de socialización del proceso y los respectivos resultados, para mayor transparencia.

La moderadora somete a votación la consideración del Subsecretario Roger Alejandro Jiménez, dándose de manera unánime su aprobación. Se citará entonces a reunión de socialización a los entes de control del Distrito (Contraloría, Procuraduría, Personería).

La moderadora indica que, de acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que NINGUNO de los proyectos cumple con la totalidad de los aspectos referidos en el Anexo Técnico de la Resolución 547 de 2022.

9. Puntuación de los proyectos

Dado que los proyectos no cumplieron con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución 0547 del 26 de julio de 2022 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la asignación de puntajes de que trata el artículo 4, no procede.

10. Lista De Proyectos Elegibles

Considerando que ningún proyecto cumplió con los requisitos establecidos, entonces no se conforma el listado de proyectos elegibles de que trata el Artículo 6 de la Resolución 547 de 2022.

11. Descripción de los proyectos seleccionados

No aplica

12. Supervisión de proyectos

No aplica

13. Traslado de recursos asignados

No aplica

14. Exclusión de inversiones

No aplica

15. Titularidad de los activos

No aplica

16. Publicación

El Acta de esta sesión será publicada en la página web de la Alcaldía de Medellín, dentro de los (10) días siguientes de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 547 de 2022. Teniendo en cuenta que ningún proyecto cumplió para asignación de recursos IAT, se procederá a publicar el acta para informar a los postulantes los resultados de evaluación de los proyectos.

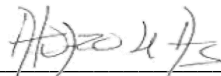
Para constancia de lo socializado en la presente sesión, se presenta listado de asistencia firmada por todos los asistentes. La grabación de la sesión estará bajo custodia de la Secretaría de Medio Ambiente.

Dado que no se asignaron recursos durante la vigencia 2022, estos pasan para asignación en la siguiente vigencia, o sea, para la evaluación de proyectos que sean presentados con corte al 30 de julio de 2023.

17. Cierre de la sesión

Siendo las 8:50 a.m., se da por terminada esta Mesa Técnica para la evaluación y asignación de recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos -IAT- vigencia año 2022.

En conclusión de lo anterior firman los delegados



FIRMA DE REPRESENTANTE EN LA MESA EVALUADORA
ÁLVARO LEÓN AGUDELO GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



FIRMA DE REPRESENTANTE EN LA MESA EVALUADORA
DIANA FERNANDA CASTRO HENAO
LÍDER DE PROGRAMA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



FIRMA DE REPRESENTANTE EN LA MESA EVALUADORA
FREDDY OQUENDO ÚSUGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO





REGISTRO DE ASISTENCIA

IAT MESA TECNICA EVALUACION PROYECTOS JUNIO 14 DE 2023

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Sara Restrepo A.	SMA	3142732783	sara.restrepoare...	Sara R
Arando A.	SSP.	310787792	arando...	Arando A.
Diana Castro	SMA	6821	diana.f.castro@...	Diana C
John Mario Echeverry	SGYCT	9662	john.echeverry@...	John M
Roger A. Jiménez F	SGCT	3003438590	roger.jimenez@...	Roger A. Jiménez F
Lina EDO CUBERO	SMA	3108402069		Lina EDO CUBERO
Jessica Cárdena Ospina	SGCT.	3015747531	jessicacardenaos...	Jessica Cárdena
Andrés Orlando Esdon	S.G.C.T./S.S.P	3004404034	andresorlando...	Andrés Orlando Esdon
Margoniberto T. Jasso	Sec. Dpto. Ecol.	5986	margoniberto...	Margoniberto T. Jasso
Fredy Ospendo	SDE Rural	305555-9268	fredy.ospendo@...	Fredy Ospendo
Maria Clara Alcará	SDE/SDR	3193831931	maria.clara.alca...	Maria Clara Alcará
Johann Guro	SDE/SDR/PS	3004889770	john.guro@...	Johann Guro
Juan David Penagos	SMA acción	3234714045	juan.david.penag...	Juan David Penagos
Edo Garcia	SMA.	311666552	edo.garcia@...	Edo Garcia
David Román Ulea	SGCT	304839612	davidromanulea@...	David Román Ulea
Tomás Tumbaco	SMA	3122956828	tomastumbaco@...	Tomás Tumbaco
Alex Herrera F	SMA	3108445357	alexherreraf@...	Alex Herrera F
Maria Conibe Ramírez	SMA	3855555 ext 6500	maria.conibe@...	Maria Conibe Ramírez